2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE PERSONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)1, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa, a través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio social es el responsable del tratamiento de sus datos personales que se recaben con motivo del Proceso de Siniestros, ya sea del Estudiante o del Padre/Tutor, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Se solicita de manera directa del titular los siguientes datos personales, para la integración del expediente único de Seguro de Vida y Accidentes Personales THONA

Datos Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
• Acta de Nacimiento del Estudiante. • Acta de Nacimiento del Padre o Tutor. • Acta de Defunción de Estudiante • Acta de defunción de Padre o Tutor • Identificación Oficial del Estudiante. • Identificación Oficial del padre o Tutor. • Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses. • Cuenta Bancaria del Estudiante. • Cuenta Bancaria del Padre o Tutor.	Todos los datos recabados y los documentos, son ingresados a la plataforma y enviarlos por paquetería en formatos físicos y originales. Los cuales ya quedan bajo el resguardo de Seguros de Vida THONA	Si

• Numero de Seguridad Social.		
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		Si
Correo electrónico		Si

Se informa que se tratarán los siguientes datos personales sensibles: Alergias, Capacidades Diferentes, Enfermedades Crónicas, Estado Físico, Estado Mental, Tipo De Sangre, Historia Clínico, Afiliaciones Políticas, Afiliaciones Sindicales, Postura Religiosas y Huella Dactilar.

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
PORTAL DE RECLAMACIONES DEL SEGURO ESCOLAR Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes Tecnológico Nacional de México.	Para subir a la plataforma y enviarlos por paquetería en formatos físicos y originales.

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 2025[3];

[3] públicamente disponible para su consulta en: https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

[4] públicamente disponible para su consulta en: https://segurosescolares.tecnm.mx/?modulo=Alumnos_Asegurados

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO OPONERSE A SU USO?

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como "Derechos ARCOP", cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (http://www.plataformadetransparencia.org.mx, en la sección denominada "Solicitudes", así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCH deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.

- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.

- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.

- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.

- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCH deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.

2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

1. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

2. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;

3. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y

4. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.

- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.

- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.

- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.

- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el

ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Responsable:	Lic. Francisco Javier Paniagua Velazquez Jefe de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana km. 995, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, Edificio A, piso 2, C. P. 30400.
Número telefónico:	9686844779, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de “oposición” mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inico, en el apartado de “solicitudes” de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:

https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad

Fecha de elaboración: 18/05/2026. Fecha de actualización: 18/05/2026

ELABORÓ: RLV / V.B. FCTH